



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000071-2024-MDP/A [12138 - 1]

### VISTO:

- Resolución de Alcaldía N° 20-2023-MDP/A;
- Resolución de Alcaldía N° 18-2024-MDP/A [8852-69];
- Memorando N° 30-2024-MDP/A [12138-0];

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 8 señala " la administración municipal está integrada por los funcionario; y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicio a la municipalidad, concordante con el artículo 39°, parte in fine del mismo cuerpo legal que señala "por Resoluciones de Alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo";

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, es atribución del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargatura, así como aceptar las renunciaciones de los funcionarios de confianza; en concordancia con el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, por lo que se deberá emitir el acto resolutorio que corresponde;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 20-2023-MDP/A, de fecha 02 de enero de 2023, se designa al C.P.C. Armando Rafael Monteza Rojas como Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Pimentel;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 18-2024-MDP/A [8852-69], de fecha 02 de enero de 2024, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pimentel ratifica desde el 1 de enero de 2024, al C.P.C. Armando Rafael Monteza Rojas, en el cargo de confianza de como jefe de la Oficina de Abastecimiento, de la Municipalidad Distrital de Pimentel;

Que, mediante Memorando N° 30-2024-MDP/A [12138-0] de fecha 06 de febrero 2024 el señor Alcalde dispone dar por concluida la designación del Jefe de la Oficina de Abastecimiento a partir de la fecha;

Estando a lo actuado, con las visaciones correspondientes y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1o.- DAR POR CONCLUIDA, A PARTIR DE LA FECHA LA DESIGNACIÓN DEL C.P.C. ARMANDO RAFAEL MONTEZA ROJAS, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL.**

**ARTÍCULO 2o.-** Expresar el agradecimiento institucional por los servicios prestados durante su permanencia en esta comuna.

**ARTÍCULO 3o.-** Encargar a la Oficina General de Atención del Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel la difusión de la presente Resolución a las unidades de organización y



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000071-2024-MDP/A [12138 - 1]

servidores que correspondan.

**ARTÍCULO 4o.-** Difundir la presente Resolución a través del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado digitalmente  
ENRIQUE JAVIER NAVARRO CACHO SOUSA  
ALCALDE

Fecha y hora de proceso: 06/02/2024 - 15:11:58

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Municipalidad distrital Pimentel, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.munipimentel.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- GERENCIA MUNICIPAL  
ANGELICA PATRICIA PAREDES TAVARA  
GERENTE MUNICIPAL  
06-02-2024 / 15:01:05

- OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA  
MARCO ANTONIO NECIOSUP RIVAS  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA  
06-02-2024 / 14:55:25